



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2016

RES. H. N° 0692/16

EXPTE.N° 4.191/16. -

**VISTO:**

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Prácticas Críticas", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Cruz, que se tramitan en estas actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura: "**PRACTICAS CRITICAS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. EDITH LILIANA CASTELLI AGUILAR	12.790.883	05-04-16 al 31-07-16
Lic. FRANCO RODRIGO GASPAS CINCO	34.184.585	02-03-16 al 31-07-16

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-16

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa